

Santo Domingo, D.N
1 de septiembre de 2026

GR-0714

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Emisores, Patrimonios Autónomos y Calificadoras

Referencia : Hecho Relevante – Regularización de exceso de límites de inversión por tipo de instrumento – Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día treinta y uno (31) de agosto del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión por Tipo de instrumentos del veinte (20%) por Cuota de participación en fondos cerrados del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-026, notificado mediante el trámite 03-2026-005664 en fecha 25 de agosto 2026, dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del exceso</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días fuera de los límites</i>
24/08/2026	31/08/2026	8 días calendario

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

